

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 014-2014-MPC

Casma, 08 de Enero del 2014.

VISTO: La Resolución de Alcaldía N° 404-2013-MPC., de fecha 23.05.13.; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese contexto, es facultad exclusiva y excluyente del Alcalde designar a los funcionarios que desempeñaran los cargos de confianza en las distintas áreas administrativas de esta Municipalidad provincial; así como también en su momento determinar el cese de estos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 404-2013-MPC., de fecha 23.05.13., se designó al Abogado Cesar Leonardo Pérez Mejía en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Casma.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR sin efecto el Artículo Cuarto de la Resolución de Alcaldía N° 404-2013-MPC., de fecha 23.05.13., en el extremo que establece Designar al Abogado CESAR LEONARDO PEREZ MEJIA en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Casma.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR al Abogado JHONNY DAVIS FLORES GARBOZO, con Registro del Colegio de Abogados del Santa CAS N° 1494, en el Cargo de Confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Casma a partir de notificada la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR al Abogado CESAR LEONARDO PEREZ MEJIA el Cargo de Jefe de la Unidad de Comercialización y Defensa del Consumidor de la Municipalidad Provincial de Casma.

ARTICULO CUARTO: PRECISAR que la Gerencia de Administración y Finanzas en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos deberán de hacer viable lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA
Rómulo Alfonso Meza Cerna
ALCALDE PROVINCIAL